

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: F

NUMERO: 103

AÑO: 2026

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: FERREYRA, Guillermo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.

Tipo: DECLARACION

Extracto: DECLARESE DE INTERES PARLAMENTARIO, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, LA TRAYECTORIA DEL CICLISTA CATAMARQUEÑO "NICOLAS OSCAR NAVARRO", ORIUNDO DEL DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU, EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA CARRERA NACIONAL E INTERNACIONAL.-

Fecha: 27 Mayo 2026

Hora: 11:44:03.919744

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de mayo de 2026



Al Señor
Vicegobernador de la Provincia de Catamarca
Ing. Rubén Dusso
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Senador por el Departamento Fray Mamerto Esquiú, a los fines de elevar el presente Proyecto de Declaración de Interés Parlamentario, Social, Cultural y Deportivo, mediante el cual se propone reconocer la trayectoria deportiva, humana y social del ciclista catamarqueño Nicolás Oscar Navarro.

Asimismo, la presente iniciativa incorpora como eje central la denominación de la ciclo vía ubicada sobre la Ruta Provincial N° 1, en el tramo comprendido entre San Antonio y Las Pirquitas, con el nombre de "Nicolás Navarro", en homenaje a su destacada carrera, su proyección internacional y su ejemplo de resiliencia, profundamente arraigado en la identidad de nuestro territorio.

Este proyecto no solo busca destacar sus logros deportivos como integrante de la Selección Argentina, sino también consolidar una política de reconocimiento público que vincule el espacio físico con los valores del esfuerzo, la superación y el compromiso comunitario.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.



Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIÚ / CATAMARCA
CAMARA DE SENADORES

**LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECLARA:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario, Social, Cultural y Deportivo la trayectoria del ciclista catamarqueño Nicolás Oscar Navarro, D.N.I. 38.225.437, oriundo del Departamento Fray Mamerto Esquiú, en reconocimiento a su destacada carrera nacional e internacional.

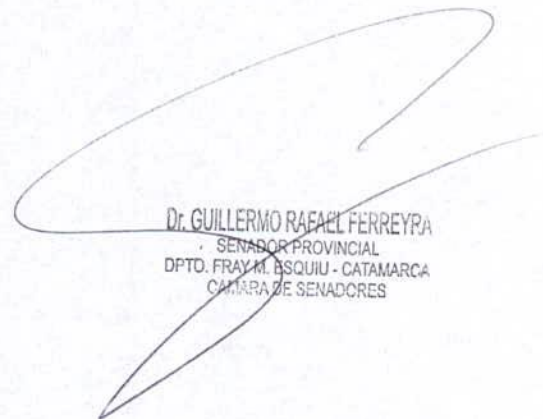
ARTÍCULO 2º.- Destáquese su participación como integrante de la Selección Argentina de ciclismo y su desempeño en competencias nacionales e internacionales, posicionándolo como referente del deporte provincial.

ARTÍCULO 3º.- Reconózcase su historia de superación tras el accidente sufrido el día 6 de noviembre de 2016 en la Vuelta a La Pampa, como símbolo de resiliencia, perseverancia y compromiso con la vida y el deporte.

ARTÍCULO 4º.- Desígnese con el nombre de "Ciclo vía Nicolás Navarro" al tramo de la ciclo vía ubicado sobre la Ruta Provincial N° 1, comprendido entre las localidades de San Antonio y Las Pirquitas, en el Departamento Fray Mamerto Esquiú.

ARTÍCULO 5º.- Encomiéndese al Poder Ejecutivo Provincial la señalización, difusión y puesta en valor del mencionado espacio, en consonancia con políticas públicas de promoción del deporte y la vida saludable.

ARTÍCULO 6º.- De forma.


Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIÚ - CATAMARCA
CÁMARA DE SENADORES

FUNDAMENTACIÓN

El presente proyecto tiene como finalidad reconocer, jerarquizar e institucionalizar la figura de Nicolás Oscar Navarro, D.N.I. 38.225.437, ciclista catamarqueño oriundo del Departamento Fray Mamerto Esquiú, cuya trayectoria deportiva y humana constituye un símbolo de identidad, esfuerzo y proyección para toda la provincia.

Desde sus inicios en el ciclismo infanto-juvenil, Navarro demostró condiciones excepcionales, alcanzando títulos nacionales desde temprana edad. Con apenas 7 años, se consagró campeón nacional, iniciando un recorrido sostenido de logros que lo posicionaron entre los talentos más prometedores del ciclismo argentino. Durante los años siguientes, acumuló campeonatos nacionales, medallas y participaciones destacadas en distintas provincias como Chaco, San Juan y Buenos Aires, consolidando una carrera deportiva de alto rendimiento.

Su crecimiento lo llevó a integrar la Selección Argentina de ciclismo, representando al país en competencias internacionales de gran relevancia. En ese marco, participó en el Campeonato Mundial Juvenil realizado en Glasgow, Escocia, en el año 2013, logro que motivó el reconocimiento institucional del Congreso de la Nación Argentina, así como distinciones a nivel provincial durante la gestión de la ex gobernadora Lucía Corpacci.

Navarro no solo compitió en el país, sino que llevó su talento a escenarios internacionales en países como Suiza, Francia, Estados Unidos, Chile y Bolivia, consolidando una proyección deportiva que lo ubicaba como una de las principales figuras del ciclismo argentino en desarrollo.

Sin embargo, el 6 de noviembre de 2016, su carrera sufrió un punto de inflexión dramático durante su participación en la Vuelta a La Pampa, donde un grave accidente le provocó un traumatismo severo de cráneo, dejándolo en estado crítico y poniendo en riesgo su vida. Este hecho conmovió profundamente no solo al ámbito deportivo, sino a toda la comunidad catamarqueña y nacional.

Tras permanecer en estado de coma, Navarro logró despertar el 8 de diciembre del mismo año, en una fecha cargada de significado espiritual para el pueblo catamarqueño. A partir de allí, inició un extenso y complejo proceso de rehabilitación, marcado por la pérdida de movilidad, intervenciones médicas y un enorme esfuerzo personal.

Es precisamente en este punto donde su figura trasciende el deporte. Nicolás Navarro se convierte en un símbolo vivo de resiliencia, reconstrucción y esperanza. Su historia no se reduce a sus triunfos, sino que se amplifica en su capacidad de rehacer su vida, culminar sus estudios y convertirse en profesor de Educación Física, reafirmando su compromiso con el deporte y con las nuevas generaciones.

En este sentido, su trayectoria expresa valores fundamentales que el Estado debe promover: la cultura del esfuerzo, la disciplina, la superación personal y el deporte como herramienta de transformación social.

Por ello, la presente iniciativa no se limita a una declaración simbólica, sino que propone materializar el reconocimiento en el espacio público, mediante la denominación de la ciclo vía de la Ruta Provincial N° 1 como "Nicolás Navarro".

Nombrar esta ciclo vía implica dotar de sentido a un espacio utilizado cotidianamente por deportistas, jóvenes y familias, vinculando el territorio con una historia concreta de lucha,

identidad y pertenencia. Se trata de una decisión política que transforma el reconocimiento individual en memoria colectiva, proyectando un modelo de referencia para la comunidad.

A diez años de aquel trágico accidente, Nicolás Navarro representa no solo al deportista destacado, sino al ciudadano que encarna los valores más profundos de nuestra sociedad. Su nombre en la ciclo vía no es solo un homenaje, sino una señal clara de hacia dónde deben orientarse las políticas públicas: hacia la promoción del deporte, la inclusión, la salud y la construcción de referentes positivos y resistentes.

Dr. GUILLERMO RAFAEL FERREYRA
- SENADOR PROVINCIAL
DPTO. FRAY M. ESQUIU - CATAMARCA
CAMARA DE SENADORES